



Consejería de Presidencia, Justicia y  
Portavocía del Gobierno

ORDEN

Registro:

1655/18

Comunidad de Madrid

Unidad administrativa:

UP Dirección General de Justicia

Exp.: A/SER-005116/2018

Orden de la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, por la que se dispone el inicio del expediente de contratación titulado "Mudanzas y transporte de materiales y documentación de varios órganos judiciales a sus nuevas sedes en la Comunidad de Madrid. 2 LOTES"

De conformidad con lo que establece el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes,

**DISPONGO**

Autorizar el inicio y ordenar la tramitación del expediente de contratación titulado "Mudanzas y transporte de materiales y documentación de varios órganos judiciales a sus nuevas sedes en la Comunidad de Madrid. 2 LOTES" cuyo presupuesto base de licitación asciende a 242.000,00 euros.

Motivación de la necesidad del contrato:

Mediante los Reales Decretos 600/2002, de 1 de julio, y 1429/2002, de 27 de diciembre, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad de Madrid en materia de provisión de medios materiales, económicos y personales para el funcionamiento de la Administración de Justicia se produce el traspaso de competencias a esta Administración Autónoma en materia de Justicia.

En el marco de estas funciones traspasadas a la Comunidad de Madrid, incumbe a esta Administración autonómica la provisión de medios materiales y económicos para el funcionamiento de la Administración de Justicia, entre los que se encuentra las dotaciones de mobiliario y el traslado del mismo cuando se produzcan cambios de ubicación de los órganos judiciales, todo ello de acuerdo con lo establecido en el Decreto 130/2017, de 31 de octubre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, atribuye, en su artículo 16, a la Dirección General de Justicia de la Comunidad de Madrid, el ejercicio de las competencias que se derivan del Título IV del Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid y, en particular, en su letra f) *El régimen interior, los servicios generales y la gestión ordinaria, incluyendo la dotación de mobiliario y equipos de impresión y reproducción destinados a la reposición de los ya existentes, en los órganos de la Administración de Justicia.*

El Pleno de la Asamblea de Madrid en su sesión ordinaria celebrada el día 2 de febrero de 2017, previo debate de la Proposición No de Ley 10/2017 RGEF 581, resolvió instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a impulsar un Pacto de Mejora de la Justicia, mediante la creación de una Mesa de Trabajo con una participación amplia de todos los sectores implicados en este ámbito para la elaboración, entre otras acciones, de un Plan de Choque que frene el progresivo e intenso deterioro que sufren los servicios de justicia. Dentro, pues, de este plan, se está realizando un proceso de concentración y reubicación de sedes judiciales que permita mejorar la eficacia y eficiencia de la Administración de Justicia y facilite la importante labor que realizan los distintos órganos judiciales, permitiendo, asimismo, un mejor acceso de los ciudadanos a los mismos.

A lo largo del año 2018 está proyectada la concentración de varias sedes de la jurisdicción penal en la calle Albarracín, número 31 de Madrid, así como el traslado de varios juzgados y el Registro Civil de Móstoles a la Plaza Ernesto Peces número 2 y la reagrupación de varios órganos judiciales de la localidad de Alcobendas a la nueva sede judicial de Blas de Otero 13 de Alcobendas.

La necesidad que se pretende cubrir mediante el presente contrato es el traslado de equipamiento, mobiliario, documentación y pertenencias de estos órganos judiciales ubicados en el municipio de Madrid y fuera de éste desde sus antiguas sedes a las nuevas, incluido el desmontaje y montaje correspondiente en unas y otras dependencias y en concreto:

- La concentración de sedes penales en la Calle Albarracín en el mes de agosto de 2018
- La reagrupación de varios órganos judiciales de Alcobendas en la calle Blas de Otero 13: último trimestre de 2018
- Los traslados de varios juzgados y Registro Civil de Móstoles a la Plaza Ernesto Peces número 2 de la misma localidad: en el último trimestre de 2018

EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO  
(P.D. Orden 3141/2017 de 16 de octubre, BOCM 20-10-2017)  
LA VICECONSEJERA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA

Firmado digitalmente por ISABEL NATIVIDAD DÍAZ AYUSO  
Organización: COMUNIDAD DE MADRID  
Fecha: 2018.05.16 15:07:11 CEST  
Huella díg.: 8ab4b04a961a96641830341440b38bb7379de0ce



La autenticidad de este documento se puede comprobar en [www.madrid.org/esy](http://www.madrid.org/esy) mediante el siguiente código seguro de verificación: 0999674478979651397172